

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1138-D-FLCH-17

Lima, 6 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09841-FLCH-2017 relativo a la encargatura del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05122-R-17 de fecha 1 de setiembre de 2017 se estableció que con Resolución N.º 012-CEU-UNMSMM-2017 de fecha 23 de agosto de 2017, el Comité Electoral Universitario, declara ganador de la elección del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**, para completar el período legal establecido, ejerciendo el cargo a partir del 24 de agosto de 2017 hasta el 25 de julio de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1137-D-FLCH-17 de fecha 6 de noviembre de 2017, se autoriza el descanso físico vacacional del Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**, con código N.º 006254, profesor principal del Departamento Académico de Filosofía y Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 15 al 25 de noviembre de 2017;

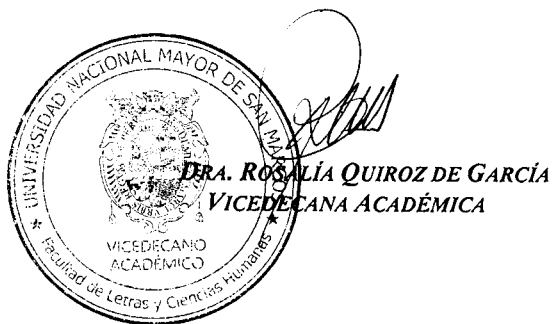
Que mediante Oficio N.º 1791-D-FLCH-17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del decanato, encarga el despacho a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**, con código N.º 056049, Vicedecana Académica, por los días del 16 al 25 de noviembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**, con código N.º 056049, Vicedecana Académica, del 16 al 25 de noviembre de 2017.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder

Letras mayúsculas del Perú y América